



*Celebrando el Bicentenario  
de la Declaración de la Independencia Argentina  
y el 45° aniversario de la Creación de la  
Universidad Nacional del Río Cuarto*

Río Cuarto, Abril 05/2016

VISTO, la nota elevada por la Dirección del Departamento de Historia (5-58), referente a la solicitud de prórroga por un año del cargo de Ayudante de Segunda Ad-Honorem en la cátedra: Historia Argentina de la Criolla a la Aluvial (Cód. 6699), para el alumno Federico Nahuel BARROS (DNI N° 35.472.337); y

#### CONSIDERANDO

Que efectuada la evaluación pertinente, la Docente responsable de la cátedra informa al Departamento del cumplimiento de las actividades del ayudante alumno mencionado, y sugiere la designación del mismo por un año más, según Resolución C.D. N° 029/2011, Anexo “Régimen de Concursos para Ayudantes de Segunda”, Ítem 8.4.

Que el Ayudante de Segunda Ad-Honorem designado por Resolución Decanal N° 041/2015, alumno: Federico Nahuel BARROS, manifiesta su conformidad respecto del pedido de prórroga por igual lapso y por única vez.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar en el cargo de Ayudante de Segunda Ad-Honorem, en la cátedra Historia Argentina de la Criolla a la Aluvial (Cód. 6699), del Departamento de Historia (5-58), al alumno: Federico Nahuel BARROS (DNI N° 35.472.337), ello a partir del 02 de marzo de 2016 y por el término de un año.

ARTICULO 2°: El docente responsable de la cátedra deberá informar al Departamento sobre el cumplimiento de las actividades del ayudante alumno a la finalización de su designación.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 274/2016

S.M.P.